

Consejo escolar 29/01/2026_resumen

En Alaquàs, a 29 de Enero de 2026, siendo las 17:00 h. comienza la tercera sesión de Consejo escolar del curso 2025_26, donde se trataron los siguientes temas:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta del consejo escolar celebrado en julio de 2025.

2. Aprobación, si procede, de la contabilidad del 2025 y del presupuesto de 2026.

Reunida comisión económica del Consejo Escolar, la secretaria del centro explica cómo se gestiona económicamente el centro, en base al modelo propuesto por Conselleria a través de la aplicación Itaca.

En el modelo se dividen en tres apartados.

- A: Recoge los ingresos realizados por Conselleria (A), donde entrarían lo relativo a becas, libros, programas educativos, becas comedor, dotación para el funcionamiento del centro etc.
- B muestra los ingresos externos que no proceden de Conselleria y su procedencia (seguro escolar, salidas extraescolares, aportaciones comensales del comedor (no becados).
- C recoge la suma de los dos apartados anteriores.

También la secretaria nos muestra el presupuesto elaborado para el curso 2025_26 y nos explica con detalle cómo elabora dicho presupuesto. El presupuesto tiene en cuenta lo establecido en el marco normativo establecido por Conselleria, las instrucciones del inicio de curso y lo recogido en la PGA.

Se aprueba el presupuesto por unanimidad y se firma acta para ser enviada a Conselleria antes del antes del 31/01/26.

3. Decreto de convivencia.

Se explican las novedades que incorpora el nuevo decreto de convivencia (*DECRET 193/2025, de 12 de desembre, del Consell, de la convivència en el sistema educatiu de la Comunitat Valenciana (DOGV 17/12/25)*, que entró en vigor a principio de año y que introduce cambios importantes con respecto al marco anterior de convivencia escolar, con el objetivo de reforzar la seguridad, la protección del alumnado y el respeto dentro de los centros educativos:

- Refuerzo a la autoridad del profesorado.
- Regulación del uso de dispositivos móviles.
- Refuerzo a la protección del alumnado vulnerable.
- Medidas aplicables de mediación y procedimientos disciplinarios.
- Figura del Coordinador de Bienestar en el centro.

El decreto obliga a introducir cambios en algunos documentos del centro como el Proyecto educativo, la programación general anual, el plan de convivencia y sobretodo, el NOF (Normas de Organización y funcionamiento del centro).

La dirección invita a las familias revisar el documento y realizar todas las aportaciones que se consideren necesarias para la mejora de la convivencia en el centro.

Desde la AFA (Amparo) propone promover alguna acción informativa para que todas las familias del centro conozcan sus derechos y deberes. También se propone que el documento se haga público en la web del centro.

La Dirección y el profesorado explican algunas de las acciones que se están desarrollando desde el centro para la mejora de la convivencia escolar como las asambleas del alumnado, protocolos de actuación en caso de conflicto en las aulas, protocolos de actuación ante casos de bullying o ciberacoso.

Por ejemplo, las Asambleas de delegados de los alumnos están funcionando correctamente. Sus propuestas y necesidades son valoradas por el profesorado y trabajadas. De hecho, está prevista la participación en el consejo escolar de dos de los miembros de las asambleas del alumnado para que puedan trasladar propuestas al Consejo Escolar.

En relación a la prevención de casos de acoso y/o bullying, el profesorado nos informó de la realización de autoevaluaciones individuales y sociogramas, a partir de primero de primaria, para detectar casos de acoso u otras situaciones que no son fáciles de ver.

María pregunta por la valoración que hacen sobre la mezcla de grupos en los cambios de ciclo. La respuesta fue unánime: la consideran 100 % positiva por diversos motivos, entre ellos que se han podido sanear situaciones particulares que se arrastraban desde Infantil hasta Sexto.

También preguntó cuál es la apreciación del profesorado respecto a la diversidad existente actualmente entre el alumnado —incluyendo estudiantes con necesidades educativas especiales, refugiados e inmigrantes—. La valoración, de nuevo mayoritariamente unánime, es que dicha diversidad no afecta al ritmo académico y que, por el contrario, resulta enriquecedora. Varios docentes añadieron que, salvo casos

puntuales, el centro atraviesa un momento muy positivo en términos de convivencia.

En general, el profesorado y el equipo directivo evaluaron la situación del centro como muy poco conflictiva en comparación con otros centros. Asimismo, destacaron las acciones que se han ido implementando desde el programa de Bienestar Emocional, orientadas a fomentar la participación democrática del alumnado y a priorizar su bienestar emocional.

4. Nuevo decreto de Comedor

La dirección del centro informa a los miembros del consejo de los puntos clave del nuevo decreto que regula los comedores escolares en centros educativos: *(Real Decreto 315/2025, de 15 de abril, por el que se establecen las normas para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos)*.

El objetivo del decreto es el de garantizar hábitos alimentarios saludables, que contribuyan a la prevención de la obesidad infantil y fomenten la equidad en el acceso a una alimentación de calidad.

El decreto regula los comedores escolares, priorizando menús equilibrados basados en alimentos frescos, de temporada y de proximidad, con presencia diaria de frutas y verduras.

Limita o prohíbe alimentos y bebidas con alto contenido en azúcares, grasas saturadas o sal, como bollería industrial y refrescos azucarados.

Limita los fritos (una vez por semana) y los precocinados (una vez al mes), fomentando la cocina al vapor, al horno o a la plancha.

Asimismo, impulsa criterios de sostenibilidad ambiental, reducción de residuos y consumo responsable, y garantiza menús adaptados para alergias, intolerancias u otras necesidades específicas (motivos éticos o religiosos).

Todo ello refuerza el papel educativo del centro en la adquisición de hábitos saludables desde edades tempranas.

A petición de la AFA Bonavista, el Consejo Escolar acuerda realizar una visita al comedor escolar el próximo mes de febrero, con el fin de conocer de primera mano su funcionamiento, comprobar la aplicación de la normativa vigente en materia de organización, higiene y alimentación saludable, y evaluar el desarrollo del servicio.

Asimismo, dicha visita permitirá analizar posibles actuaciones o propuestas de mejora orientadas a optimizar el funcionamiento del

comedor y aumentar la satisfacción de las personas usuarias, teniendo en cuenta las necesidades del alumnado y las familias.

Desde la AFA (Amparo) propone, con carácter previo a la visita, realizar una encuesta que permita analizar el estado actual del servicio e identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora. Dicha encuesta podría dirigirse a las familias y/o al propio alumnado usuario del comedor, a través de las asambleas de alumnado. La dirección del centro toma conocimiento de la propuesta y se plantea su estudio para valorar su viabilidad y posible implementación.

La AFA también plantea realizar una reunión informativa con las familias en la que se explique los cambios que la normativa introduce en materia de comedor escolar. También felicita a los responsables del comedor por la mejora en el sistema de gestión del comedor a través del nuevo formulario, ya que simplifica la comunicación entre las familias y el centro.

María propone de nuevo estudiar el proyecto de Hortacuina, aprovechando la implantación del nuevo decreto. La dirección del centro evaluará la propuesta teniendo en cuenta los recursos económicos y humanos necesarios para incorporar el proyecto al centro, pero anticiparon que con el presupuesto y ratio actual es difícil mejorar el servicio.

M^o Ángeles pregunta en cuanto está establecida la ratio de monitores por número de alumnado en el comedor: dirección responde que es 1 monitor por cada 40 alumnos/as ya que el centro cuenta con un gran número de comensales habituales en el comedor.

5. Ruegos y preguntas.

La dirección del centro informa que se va a realizar consejo escolar municipal para solicitar como festivo el 16 de marzo, a cambio de un día más en junio.

Por otro lado y, teniendo en cuenta el reducido padrón de alumnado para tres años, se va a solicitar a la Conselleria la bajada de ratio a 18 alumnos en toda la educación infantil de la localidad.

Sin más ruegos y preguntas se cierra la sesión a las 19:00 h.

Amparo Peñaranda
Representante del AFA Bonavista al Consell Escolar.